



DECRETO N°

26521

COIHUECO, Abril 23 de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 18/11/2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 787 del 30/01/2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 85 del 20/04/2015, Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 23 del 22/04/2015, de Secretario Municipal, que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2015, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2015.-

N° 02

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE (Compensación de Predios Exentos)	79,031	
08-03-003-001	Aportes Extraordinarios (Fondo Comun Municipal)	27,081	
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	106,112	
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	01- AREA GESTION INTERNA		
24-03-080-002	A Otras Asociaciones (Punilla)	2,254	
29-03-	Vehículos (camion)	76,000	
35-	Saldo Final de Caja	7,858	
	04- AREA GESTION: PROGRAMAS SOCIALES		
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (transporte Escolar)	20,000	
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	106,112	0

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ Secretario Municipal

CCHA/HSM/hsm



ANDRÉS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco